



## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 1 - SECRETARÍA ÚNICA

EDICTO DE SUBASTA. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N°1, a cargo del Juez Dr. GUSTAVO CAMELO, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4° p, C.A.B.A., comunica por dos días, en los autos "CARNEVALE, EDUARDO OSCAR C/ JULIANO, ELIZABETH ANDREA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA" expte. N° 6009/2009, que el martillero JOSÉ GABRIEL LO TARTARO tel 154064282, rematará el día 03 de marzo de 2020 a las 11.00 hs. en el salón de remates de la Dirección de Subastas Judiciales de la C.S.J.N. de Jean Jaures N° 545, C.A.B.A., el cien por ciento del inmueble denominado como lote 5 de la manzana 286 con frente a la calle Sarachaga 3148/3150/3152 unidad funcional 3, de Castelar, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires Nomenc. Cat.: Circ.V; Secc. V; Manz. 286; Parc. 5, Matrícula 8092/3, propiedad de ELIZABETH ANDREA JULIANO, DNI 20.204.611, quien no registra inhibiciones, según informe de fs 437/8. Es PH de 3 ambientes, dúplex, con 3 unidades funcionales, con entrada independiente al fte, cochera descubierta. Sobre un lote de terreno que sería de unos 10 m de frente por 30 m de fondo. Tendría un ancho de unos 3,30m y una longitud de unos 30 m. La superficie total es de 111,57 dm<sup>2</sup> según informe dominial. Con patio-jardín al cfte. Posee dos dormitorios, pisos alfombrados y placard, y un baño, en la P. A., y en P.B. un living, con ventana al frente, toilette y cocina al cfte. Antigüedad aprox. 25 años. Estado de conservación regular. Registra las siguientes deudas: fs 439/445, embargo U\$S 47.000 por estos autos, al 12-2-2015; U\$S24.720 por AGHAZARIAN GREGORIO C/JULIANO, ELIZABETH ANDREA S/ DDyPP JNPIC 31, 03-11-2015. Fs 311/326 deuda Municipio de Morón, tasa de serv. gales.\$ 30.513,17, 29-09-2015. Fs 283 Aguas Arg. SA \$ 15.794,50 al 11/08/2015. Fs. 153 AySA \$ 28,97 al 11/10/2011. FS. 285/91 ARBA \$ 4.308,60 al 14/08/2015. LA BASE ES DE \$ 4.450.133. LA VENTA SE REALIZARÁ AL CONTADO, EN EFECTIVO, AL MEJOR POSTOR, "AD CORPUS", EN EL ESTADO FÍSICO Y JURÍDICO EN QUE SE ENCUENTRA. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. ACORDADA 24/2000. 0,25% ARANCEL SOBRE EL MONTO DEL REMATE. Impuesto a los sellos 1%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. No se acepta poder de la misma fecha del día de subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. EXHIBICIÓN: 27 y 28 de febrero de 2020 de 10.00 a 12.00 hs. En la ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de febrero de 2020. Firmado Dr. MÁXIMO MUSICH. SECRETARIO. GUSTAVO CAMELO Juez - MAXIMO MUSICH SECRETARIO

e. 20/02/2020 N° 8587/20 v. 21/02/2020

**Fecha de publicacion:** 20/02/2020